

# EVALUACIÓN DEL GRADO DE INCLUSIÓN DE LAS PRIORIDADES DEL MAP PARA LA RED NATURA 2000 EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014- 2020 DE CASTILLA Y LEÓN (Versión preliminar de mayo de 2014)



## Informe final

Este documento ha sido elaborado para la Fundación Biodiversidad del ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el marco del proyecto LIFE11NAT/ES/000700, Elaboración del Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000 en España, por la asistencia externa Biodiversidad+Desarrollo (Bi+De).

---

**Autores:** Santiago García Fernández-Velilla  
Guy Beaufoy  
Isabel Galar Andueza

•

Febrero de 2014

## 1. REVISIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN, NECESIDADES Y OBJETIVOS DEL PDR

### 1.1 VALORACIONES GENERALES RESPECTO AL ANÁLISIS DAFO:

- 1) El Artículo 8 del Reglamento 1305/2013, respecto al contenido de los PDR, requiere *un análisis de la situación de tipo DAFO y determinación de las necesidades que se han de satisfacer en la zona geográfica cubierta por el programa; el análisis se estructurará en torno a las prioridades de desarrollo rural de la Unión.*
- 2) El PDR/ISA de Castilla y León no presenta un análisis global de la prioridad 4a, ni de cómo interpretarla para el territorio de la región.
- 3) Antes de entrar en el DAFO, el PDR presenta un apartado titulado Contexto Medioambiental donde se presenta algo de información sobre biodiversidad y paisajes. El ISA presenta el mismo tipo de información, con algo más de detalle. Es el único análisis que se presenta de cuestiones medioambientales, incluida la biodiversidad y Natura 2000.
- 4) Se citan a las estepas cerealistas, los pastizales y las dehesas como ecosistemas de gran valor para la biodiversidad, pero sin dar más detalles respecto a su ubicación, extensión y características. No se habla en ninguna parte de los hábitats y especies asociados a dichos ecosistemas, ni de las prácticas de manejo que favorecen la biodiversidad. No se analiza el estado de conservación de los hábitats y ecosistemas.
- 5) En cuanto a ecosistemas de gran valor paisajístico, se citan los mosaicos de bosques, matorrales, prados de siega, prados de diente, barbecho, cereal, frutales, hortaliza, y las explotaciones agrarias extensivas (cultivos o superficies dedicadas al pastoreo). No se presentan más detalles respecto a su ubicación, extensión y características. No se analiza la condición de los ecosistemas.
- 6) En lo que se refiere a la biodiversidad y su relación con el entorno y los sistemas agrarios de la región, no hay más análisis de la situación en el apartado Contexto Medioambiental. La información que se presenta es muy escasa y el análisis es totalmente superficial, no se puede considerar un “análisis de la situación” propiamente dicho.
- 7) Al final del apartado Contexto Medioambiental se presenta el “Análisis global de la situación ambiental”. Para analizar globalmente la evolución de la situación ambiental en Castilla y León durante los últimos años y situación actual, se utiliza el sistema de indicadores ambientales y de sostenibilidad de Castilla y León. Sin embargo dicho sistema carece de indicadores sobre la biodiversidad, el único que tiene alguna relación es la superficie de área protegidas, pero este indicador no indica nada respecto al estado y tendencias de la biodiversidad en la región.
- 8) La principal amenaza citada es el abandono, aunque también se menciona la intensificación (mayor aporte de fertilizantes y productos fitosanitarios). No hay análisis del fenómeno del abandono (por ejemplo de zonas y sistemas más amenazadas). En cuanto a debilidades que afectan a la biodiversidad, el DAFO repite en gran parte lo del apartado anterior (Contexto Medioambiental), identificando el abandono de prácticas agrarias tradicionales necesarias para la conservación de los ecosistemas, y por otra parte la intensificación de la actividad agraria, como principales problemas.
- 9) Se insiste repetidamente en la importancia de las prácticas agrarias tradicionales y menciona que la programación 2007-2013 ya *“identificaba la necesidad de afianzar medidas que contribuyeran a mantenerlas”*. Sin embargo no dice nada más respecto a las “enseñanzas extraídas de los períodos de programación anteriores” tal y como requieren los reglamentos comunitarios. ¿Qué medidas han funcionado mejor en programas anteriores? ¿Qué medidas no han funcionado bien? ¿Hasta qué punto se ha conseguido frenar el abandono de los sistemas tradicionales y el declive de la biodiversidad ligada a ellos? No se presenta información, ni siquiera se plantean estas cuestiones tan básicas.

- 10) Con todo ello queda muy poco claro que es lo que habría que hacer para frenar los procesos de abandono e intensificación mencionados. No se presentan datos cuantificados al respecto, ni para la región en general ni para la red Natura 2000. ¿Dónde habría que actuar, cual es la escala del abandono, se puede cuantificar la falta de rentabilidad de los sistemas tradicionales extensivos? No se presenta información, ni siquiera se plantean estas cuestiones tan básicas.

## 1.2 VALORACIONES GENERALES RESPECTO A LAS NECESIDADES Y MEDIDAS

- 11) El Artículo 8 del Reglamento 1305/2013 establece el siguiente marco para los PDR con respecto a las medidas y la asignación de fondos:
- *“se seleccionan combinaciones pertinentes de medidas en relación con cada uno de los ámbitos de interés de las prioridades de desarrollo rural de la Unión incluidos en el programa, conforme a una lógica correcta de intervención respaldada por la evaluación previa... y por el análisis [DAFO]”*
- 12) Las necesidades y objetivos más concretos en el PDR tienen que ver con acciones cuyo desarrollo responde a la administración, por ejemplo llevar a cabo estudios, elaborar planes de gestión, y poner en marcha mecanismos de seguimiento de hábitats y especies. Para este tipos de acción, generalmente se puede decir que el PDR incluye medidas explícitamente correspondientes o que podrían utilizarse para la financiación de las necesidades identificadas. Sin embargo, no hay una cuantificación de las necesidades ni de los objetivos con lo cual es imposible evaluar si los recursos financieros son suficientes.
- 13) En lo que se refiere a los retos de conservación de hábitats y especies de la red Natura 2000, y acciones prácticas de conservación, muchas de las cuales dependen para su desarrollo de los propietarios particulares, agricultores, ganaderos y gestores forestales, el DAFO carece de información concreta. Se limita a afirmaciones muy generales acerca del abandono de prácticas agrarias tradicionales, por ejemplo. Dado este enorme vacío, resulta imposible evaluar si se han seleccionado *combinaciones pertinentes de medidas ... conforme a una lógica correcta de intervención respaldada por la evaluación previa... y por el análisis.*

## 1.3 VALORACIONES GENERALES RESPECTO A LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- 14) El Artículo 8 del Reglamento 1305/2013, respecto al contenido de los PDR, requiere una estrategia que demuestre *unos objetivos apropiados para cada uno de los ámbitos prioritarios de desarrollo rural de la Unión incluidos en el programa, basados en los indicadores comunes a que se refiere el artículo 69 y, en caso necesario, a indicadores específicos para cada programa*
- 15) En el PDR no se plantean objetivos cuantitativos para las medidas relativas a la Red Natura 2000, ni a los hábitats y especies de Interés Comunitario.
- 16) Al no haber sido analizadas en el DAFO, los objetivos no tienen en cuenta las necesidades particulares derivadas de las condiciones específicas existentes a escala local en las distintas áreas geográficas de aplicación del programa.
- 17) En cuanto a los indicadores comunes a que se refiere el artículo 69, y en los cuales se deben fijar objetivos, el PDR no se dispone de datos para ninguno de los indicadores para la prioridad 4a, una situación especialmente preocupante teniendo en cuenta que según la ficha de la Comisión, el indicador 36 es *“esencial para el diagnóstico y el DAFO de los PDR. Permitirá evaluar el nivel de ambición de la medidas propuestas por las autoridades en cuanto a biodiversidad y Natura 2000”*.

#### 1.4 VALORACIONES SOBRE LAS ESTRATEGIAS PRIORITARIAS DEL MAP

Estrategia prioritaria 1: Mejora del conocimiento necesario para la gestión	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Dificultad para el seguimiento y valoración del estado de conservación de las especies protegidas y los hábitats.</i></li> </ul> <p>Se menciona que en el marco Natura 2000 ya se está trabajando en la:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Planificación e implantación del seguimiento de las especies y hábitats de interés comunitario que justifiquen la inclusión de los lugares en la red Natura 2000.</i></li> <li>- <i>Planificación e implantación del seguimiento de especies indicadoras del estado de conservación de los distintos hábitats.</i></li> <li>- <i>Planificación e implantación del seguimiento de indicadores de eficacia de las medidas contenidas en el PDR de Castilla y León.</i></li> </ul>	<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Mejorar el conocimiento de la biodiversidad, fomentar su protección y promocionar su uso compatible....a través de estudios, inventarios y censos, constituye la base necesaria para la planificación y la determinación de los usos.</i></li> </ul> <p>El ISA identifica las siguientes necesidades (entre otras):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Planificación e implantación del seguimiento de las especies y hábitats de interés comunitario que justifiquen la inclusión de los lugares en la red Natura 2000, así como la mejora del conocimiento sobre su estado de conservación.</i></li> <li>- <i>Poner las bases estructurales para la permanente incorporación del conocimiento científico-técnico a la conservación y gestión de la Red Natura en Castilla y León.</i></li> </ul>
Valoraciones:	Valoraciones:
<p>Es positivo que se cite explícitamente el problema de seguimiento del estado de hábitats y especies y que se esté trabajando en implantar sistemas para resolver dicho problema. Sin embargo no hay más información respecto al seguimiento que está en marcha actualmente, sobre el sistema que se propone implantar, ni sobre su financiación.</p>	<p>Se identifica una clara necesidad de mejorar el conocimiento sobre el estado de conservación de las especies y de los hábitats. Sin embargo no se establecen objetivos concretos respecto a los sistemas de seguimiento que se propone financiar mediante el PDR.</p>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de documentos de planificación en algunas áreas naturales protegidas.</li> </ul> <p>En el ISA se señala la existencia e importancia del MAP a nivel estatal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A nivel regional, está en proceso de aprobación el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León elaborado por la Dirección General del Medio Natural, que tiene como finalidad:</li> <li>- Consolidar la Red Natura 2000 en Castilla y León, a través de la organización de las acciones necesarias para su declaración, desarrollo y planificación, dotándola de una estructura de gestión tanto a nivel de Red como a escala de cada Espacio Protegido Red Natura 2000, contribuyendo con ello a garantizar la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad de la Comunidad Autónoma.</li> <li>- Cumplir de forma conjunta con los planes básicos de conservación y gestión de los valores Red Natura 2000 y de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, que desarrollan el Plan Director, el conjunto de obligaciones legales derivadas de las Directivas Comunitarias que regulan Red Natura 2000 y la Ley 42/2007, de 13 de diciembre.</li> </ul> <p>Son objetivos esenciales del Plan Director:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir los objetivos de conservación y de gestión, y las prioridades de conservación de la Red Natura 2000 de Castilla y León.</li> <li>- Establecer el modelo básico de planificación y gestión de la Red Natura 2000, incluyendo sus estructuras, los métodos y procedimientos de gestión, las prioridades y objetivos, los criterios y requisitos comunes y las acciones necesarias para la implantación de la Red y las consecución de sus objetivos</li> </ul> <p>Usos compatibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La explotación del territorio determina la existencia de ciertos ecosistemas de gran valor, como por ejemplo las estepas cerealistas, los pastizales y las dehesas. El éxodo rural es un factor que también afecta a</li> </ul>	<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la planificación global de la superficie agrícola y forestal y su seguimiento en áreas naturales protegidas y su seguimiento. ...existe una amplia propuesta de áreas naturales protegidas cuya gestión requiere documentos de planificación que en muchos casos no están elaborados.</li> <li>- ...actuaciones específicas vinculadas a los objetivos de conservación establecidos en la planificación de la red Natura 2000 en Castilla y León, y la integración de tales objetivos en la gestión que se realice sobre el territorio incluido en la red.</li> <li>- Castilla y León es un territorio donde coexisten gran diversidad de ecosistemas agrarios muy ligados a las prácticas agrarias tradicionales. La desaparición de dichas prácticas agrarias ya fue contemplada en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León para el periodo 2007-2013, que identificaba la necesidad de afianzar medidas que contribuyeran a mantenerlas.</li> <li>- Promover medidas que mantengan la agricultura de manera compatible con los valores ambientales existentes</li> <li>- Compensar a los agricultores por las pérdidas de ingresos derivadas de la producción en determinadas zonas</li> </ul>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p><i>la biodiversidad asociada a la actividad agraria, ya que su abandono hace que desaparezcan estos ecosistemas de gran fragilidad, dificultando la supervivencia de las especies asociadas a los aprovechamientos tradicionales.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Las zonas agrarias tradicionales de cultivos en mosaico han ido desapareciendo en muchos casos: donde había bosques, matorrales, prados de siega, prados de diente, barbecho, cereal, frutales, hortaliza, aparecen ahora a menudo cubiertas de matorral invasor, lo que supone una pérdida de diversidad biológica, paisajística y cultural.</i></li> <li>- <i>Una parte importante de la superficie castellanoleonesa está ocupada por explotaciones agrarias extensivas (cultivos o superficies dedicadas al pastoreo). Esta modalidad de explotación, además de ser menos agresiva con el suelo, se adecúa a la disponibilidad natural de recursos, haciendo un uso eficiente de los mismos sin agotarlos, y permitiendo la existencia de estos ecosistemas de gran valor.</i></li> <li>- <i>En el caso de Castilla y León, la actividad agraria extensiva supone un alto porcentaje sobre la superficie agraria útil (72,2%), más elevado que en el conjunto de España (65,6%) y que en la UE (40,9%).</i></li> <li>- <i>La escasa rentabilidad de la actividad agraria tradicional deriva en unos casos en el abandono, que determina la homogeneización del paisaje y el aumento del peligro de incendios, y en otros casos en la intensificación de las actividades, que tiene como resultado el descenso de la biodiversidad, el incremento de la erosión de suelos y la contaminación difusa por un mayor aporte de fertilizantes y productos fitosanitarios.</i></li> <li>- <i>Para comprobar este fenómeno de abandono/intensificación, se han comparado los dos últimos censos agrarios (1999 y 2009), comprobándose que la SAU de las explotaciones ha disminuido un 7%, mientras que la superficie de tierras labradas de regadío se ha incrementado un 2%.</i></li> </ul>	
<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>El MAP se cita en el ISA pero no en el PDR. Sin embargo el PDR hace referencia al Plan Director a nivel regional y a las lagunas existentes en cuanto a planificación y mecanismos de gestión de N2000.</p> <p>En lo que se refiere a la biodiversidad y su relación con el entorno y los</p>	<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>Las necesidades que se identifican son muy generales y no se acompañan de objetivos más concretos o cuantificados.</p> <p>No se enumeran objetivos respecto a los sistemas y prácticas de gestión agrario y forestal favorables para N2000 que deban ser mantenidos con</p>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p>sistemas agrarios de la región, no hay un análisis de la situación propiamente dicho. La información que se presenta es muy escasa y el análisis es totalmente superficial.</p> <p>El ISA incluye un listado de todos los hábitats del anejo 1 de la Directiva Hábitats presentes en la región, pero no se presenta ningún dato acerca de su extensión, condición (estado de conservación), tendencias, o sobre su problemática de conservación. Tampoco se relacionan los hábitats con los “ecosistemas de gran valor” (estepas cerealistas, pastizales y dehesas) citados en el PDR, a pesar de coincidir en gran parte en el caso de pastizales y dehesas. Este hecho muestra una falta de coherencia en el análisis.</p> <p>Con lo que se refiere a especies, el ISA menciona alguna especie concreta y su estado de conservación, pero no se presenta ningún análisis de amenazas o de problemáticas de conservación. La única especie con algo de análisis en el texto del PDR es el lobo (una especie en expansión, se proponen medidas para compatibilizar su presencia con el ganado extensivo).</p> <p>En cuanto a debilidades que afectan a la biodiversidad, el DAFO identifica el abandono de prácticas agrarias tradicionales necesarias para la conservación de los ecosistemas, y por otra parte la intensificación de la actividad agraria, como principales problemas. Sin embargo no se analizan dichos problemas en más detalle. Hay una ausencia de datos concretos que apoyen y justifiquen las afirmaciones básicas con respecto al territorio del PDR. No se presentan apenas datos respecto a los tan citados sistemas tradicionales. No se presenta información sobre cuáles son los sistemas y prácticas agrarios más ligados a la biodiversidad, ni donde se ubican, ni que extensión tienen, ni cuáles son los hábitats y especies asociados a ellos, ni cuáles son las tendencias de cada sistema.</p>	<p>ayuda del PDR, ni los desfavorables que deban ser desincentivados.</p> <p>En el análisis del DAFO se señalan una serie de ecosistemas de alto valor natural sin embargo no se identifican necesidades u objetivos respecto a dichos sistemas.</p> <p>Se insiste repetidamente en la importancia de las prácticas agrarias tradicionales y menciona que la programación 2007-2013 ya <i>“identificaba la necesidad de afianzar medidas que contribuirían a mantenerlas”</i>. Sin embargo no dice nada más respecto a las “enseñanzas extraídas de los períodos de programación anteriores” tal y como requieren los reglamentos comunitarios.</p>

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <p>En cuanto a amenazas para la biodiversidad y concretamente para las especies amenazadas, el PDR se limita a la siguiente afirmación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>La existencia de una amenaza real sobre la supervivencia de estas especies ha obligado a llevar a cabo medidas de cuidado sobre las mismas. Gracias a la aplicación de las distintas acciones, se han logrado alcanzar objetivos para la conservación de estos animales. No obstante, la aplicación de estas medidas requiere de una continuidad en el tiempo para poder aproximarse al objetivo máximo que, en este caso, sería la recuperación y crecimiento de las poblaciones de dichas especies.</i></li> </ul>	<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Es indudable que existe una fuerte conexión entre la flora y la fauna existentes en la región y las actividades agrícolas y ganaderas extensivas, que están asociadas a una gran biodiversidad, y tanto su abandono como la intensificación de sus prácticas conllevan pérdidas de biodiversidad. Por ello hay una necesidad de conservar estas prácticas tradicionales y llevar a cabo un manejo respetuoso con el medio.</i></li> <li>- <i>En concreto, la ganadería extensiva y el pastoreo pueden convertirse en una eficiente herramienta de prevención de incendios y de conservación de la biodiversidad.</i></li> </ul>
<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>En el análisis previo al DAFO y en el ISA se citan todos los hábitats de IC, sin embargo no aporta ningún dato u observación acerca de su situación o condición, ni siquiera a su extensión o ubicación.</p> <p>No se presenta ningún análisis del estado de conservación favorable de los hábitats y las especies N2000 en general. La información presentada no permite la identificación de necesidades y objetivos concretos.</p>	<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>No se identifica ninguna necesidad concreta respecto al estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000. No hay objetivos cuantificados al respecto. Se limita a señalar necesidades muy generales como de <i>conservar prácticas tradicionales y llevar a cabo un manejo respetuoso con el medio</i> sin concretar cuales son dichas prácticas más allá de <i>la ganadería extensiva y el pastoreo</i>. Es cierto que estas actividades pueden contribuir a la <i>prevención de incendios y de conservación de la biodiversidad</i> pero tales afirmaciones no son una base suficiente para la elaboración de medidas de conservación. Se necesita mucho más análisis sobre sistemas de manejo, prácticas concretas, hábitats implicados y zonas a priorizar, por ejemplo.</p>

Estrategia prioritaria 4: Vigilancia y seguimiento	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Dificultad para el seguimiento y valoración del estado de conservación de las especies protegidas y los hábitats.</i></li> </ul> <p>Se menciona que en el marco Natura 2000 ya se está trabajando en la:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Planificación e implantación del seguimiento de las especies y hábitats de interés comunitario que justifiquen la inclusión de los lugares en la red Natura 2000.</i></li> <li>- <i>Planificación e implantación del seguimiento de especies indicadoras del estado de conservación de los distintos hábitats.</i></li> <li>- <i>Planificación e implantación del seguimiento de indicadores de eficacia de las medidas contenidas en el PDR de Castilla y León.</i></li> </ul>	<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>La correcta gestión de las áreas naturales protegidas y de la biodiversidad requiere un seguimiento continuo de su estado de conservación.</i></li> </ul>
<p><b>Valoraciones:</b> Ver valoraciones respecto a estratégica prioritaria 1</p>	<p><b>Valoraciones:</b> Ver valoraciones respecto a estratégica prioritaria 1</p>
<p>En cuanto a los indicadores comunes en los cuales se deben fijar objetivos para la prioridad 4a, el PDR se encuentra prácticamente vacío:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicador 35) Aves de ecosistemas agrarios - no se dispone de datos a nivel regional</li> <li>- Indicador 36) Estado de hábitats agrarios (pastizales) - no se dispone de datos. Sin embargo a nivel del estado miembro los datos son 91% de hábitats desconocido, 9% desfavorable, 0% favorable.</li> <li>- Indicador 37) SAVN - no se dispone de datos</li> </ul> <p>El no disponer de datos para ninguno de los indicadores para la prioridad 4ª es una situación especialmente preocupante teniendo en cuenta que según la ficha de la Comisión, el indicador 36 es “esencial para el diagnóstico y el DAFO de los PDR. Permitirá evaluar el nivel de ambición de la medidas propuestas por las autoridades en cuanto a biodiversidad y Natura 2000”.</p>	<p>Aunque se hable de mejorar el conocimiento sobre el estado de conservación de las especies y de los hábitats, no se identifica una necesidad específica de desarrollar los indicadores 35, 36 y 37 a nivel regional. No se detecta una intención clara de hacerlo.</p>

Estrategia prioritaria 5: Información, formación y sensibilización	
Análisis de la situación	Necesidades
<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <p>-</p>	<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Mejorar el conocimiento de la biodiversidad, fomentar su protección y promocionar su uso compatible.</i></li> </ul> <p><b>En el ISA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Implementar los mecanismos de comunicación y participación ciudadana en la planificación y gestión de la Red Natura 2000, tanto en el nivel de Red como en cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000.</i></li> </ul>

**Estrategia prioritaria 5: Información, formación y sensibilización**

**Análisis de la situación**

**Valoraciones:**

No se analiza la información, formación y sensibilización respecto a Natura 2000 o la conservación de la biodiversidad en general.

**Necesidades**

**Valoraciones:**

La necesidad se identifica en el ISA respecto a la *comunicación y participación ciudadana en la planificación y gestión de la Red Natura 2000* es muy positivo, sin embargo pero no se encuentra en el propio PDR (solamente en términos muy generales).

Estrategia prioritaria 6: asegurar los beneficios ecosistémicos de la Red Natura 2000, especialmente en relación con el cambio climático	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<i>Referencias en el PDR:</i>	<i>Referencias en el PDR:</i>
<b>Valoraciones:</b> No hay referencias a los beneficios ecosistémicos	<b>Valoraciones:</b> No hay referencias a los beneficios ecosistémicos

**Estrategia prioritaria 7: promover el turismo y el empleo sostenibles en Natura 2000**

Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>El patrimonio natural junto con el cultural y la elevada oferta de alojamientos de calidad toma especial importancia para el turismo del medio rural castellano y leonés.</i></li> <li>- <i>Además, este turismo se podría vincular a otras actividades tales como el senderismo, la gastronomía, la caza/pesca, micología, etc.</i></li> </ul> <p>El ISA es más explícito con respecto al turismo y los espacios protegidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>La red de espacios existente ha contribuido de forma decisiva a que esta región sea la Comunidad Autónoma española líder en el sector del turismo de interior, y además, las actividades de mejora en el área de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de la REN han permitido mejorar las condiciones de habitabilidad y la calidad de vida de las poblaciones situadas en los mismos, posibilitando una gestión ordenada del territorio e impidiendo el abandono progresivo de los núcleos rurales.</i></li> </ul>	<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>La diversificación de las actividades constituye un punto fundamental a abordar para no depender mayoritariamente del sector agrario, aprovechando los recursos forestales, la importante infraestructura de turismo rural, los recursos cinegéticos y piscícolas, y el patrimonio cultural y natural existentes, lo que además puede generar un incremento en los ingresos de la región.</i></li> </ul>
<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>El ISA incluye un comentario muy positivo respecto a la contribución socioeconómica de las áreas protegidas, sin embargo el PDR hace escasa referencias (menciona el patrimonio natural y el turismo).</p>	<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>No se identifica una necesidad u objetivo concreto respecto a promover el turismo y el empleo en la red Natura 2000. El análisis positivo del ISA, en línea con el MAP, no se ha traducido en acciones concretas en el PDR.</p>

<b>Estrategia prioritaria 8: promover enfoques innovadores en relación con Natura 2000</b>	
<b>Análisis de la situación</b>	<b>Necesidades y Objetivos</b>
<i>Referencias en el PDR:</i> -	<i>Referencias en el PDR:</i> -
<i>Valoraciones:</i> No hay referencias a la innovación en relación con Natura 2000	<i>Valoraciones:</i> No hay referencias a la innovación en relación con Natura 2000

## 2. CORRELACIÓN ENTRE PRIORIDADES DEL MAP Y MEDIDAS DEL PDR

### Abreviaturas usadas en la tabla:

**MAP:** Marco de Acción Prioritario para la Red N2000 en España (2014-2020)

**P:** prioridad asignada a la medida (**MA:** muy alta, **A:** alta, **M:** media).

**Medida prioritarias del MAP:** se agregan indicando entre paréntesis el número de la medida de MAP incluido en cada fila.

**IC:** Interés Comunitario

**RDR:** indica los artículos del Reglamento de Desarrollo Rural (FEADER) que el MAP indica que deben financiar la medida prioritaria del MAP. Se han excluido las medidas del MAP para las que se indicaba que debía haber una financiación con otros fondos distintos del FEADER [FEDER, FEMP, FSE, H2020 (Programa marco de Investigación Horizonte 2020), LIFE].



Medida no necesaria en la Comunidad Autónoma analizada



Medida no considerada



Medida considerada insuficientemente o cuya suficiencia no se puede evaluar al no haberse cuantificado las necesidades y los objetivos



Medida suficientemente considerada

## 2.1 ESTRATEGIAS Y MEDIDAS PRIORITARIAS PARA LOS TIPOS DE HÁBITATS Y LAS ESPECIES PRIORITARIAS Y NO PRIORITARIAS

Estrategia prioritaria 1: Mejora del conocimiento necesario para la gestión					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
MA	Conocer el estado de conservación de todos los tipos de hábitat y especies de interés comunitario (1, 29, 72)	●	<p>M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- estudios e inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas de alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica</li> </ul> <p>M8. Submedida 8.5. apoyo a las inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.</p> <p>Operaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de instrumentos de planificación territorial de los valores naturales del territorio: planes de gestión de los ecosistemas y dentro de los espacios protegidos.</li> <li>- Elaboración de Instrumentos de gestión específicos, dentro del marco estratégico establecido, en aquellos espacios naturales en los que sea preciso legal y/o técnicamente (PRUG, Planes de Conservación, Instrumentos de gestión complementarios, Instrumentos de planificación territorial o sectorial...)</li> </ul>	Art. 20, 25, 35	Parece haber un error en el PDR, al desarrollar solamente la submedida 7,2. La medida 7,1 está ausente aunque el texto reproducido al lado sobre estudios probablemente se refiera a ella.
MA	Conocer el estado y la integridad ecológica de cada espacio Natura 2000 (2)	●		Art. 20	El DAFO indica la necesidad de responder a los problemas de seguimiento del <b>estado de conservación</b> de los hábitat y especies de interés comunitario. Parece ser que tales trabajos podrían caber perfectamente dentro de las mencionadas medidas forestales para <i>Estudios para la mejora del conocimiento, seguimiento y evaluación de los Hábitats y Especies de Interés Comunitario y Elaboración de censos de fauna y flora que permitan determinar la tendencia de determinadas poblaciones.</i>
MA	Evaluar la coherencia global y la conectividad ecológica de la Red Natura 2000 (3, 32)	●		Art. 20, 35	En principio parece que las otras acciones (evaluaciones, estudios, investigaciones, divulgación) podrían financiarse de alguna manera dentro de las medidas M7 y sobre todo dentro de la larga lista de operaciones de la M8.5, sin embargo no se mencionan específicamente.
A	Evaluar y cuantificar los bienes y servicios de los ecosistemas de la Red Natura 2000 a nivel nacional, regional y local (6)	●		Art 20 y 25	No hay objetivos cuantificados para estas medidas, por lo que es imposible evaluar la suficiencia del presupuesto asignado.
M/A	Estudios e investigaciones para mejorar la sostenibilidad de las actividades agrarias y forestales (8, 34, 35, 36, 40, 73)	●		Art. 20, 35;	La M7 incluye entre sus operaciones <i>las iniciativas de sensibilización ecológica</i> . No aporta más información respecto a las actuaciones financiables.
MA	Divulgar el conocimiento existente sobre hábitats y especies (145, )	●			

Estrategia prioritaria 1: Mejora del conocimiento necesario para la gestión				
P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de estudios de seguimiento Estudios para la mejora del conocimiento, seguimiento y evaluación de los Hábitats y Especies de Interés Comunitario cuyo objetivo sea el mantenimiento de los mismos en un estado favorable de conservación.</li> <li>- Actuaciones de seguimiento y evaluación de la incidencia de las medidas adoptadas en los Hábitats y Especies de Interés Comunitario y entre ellos en la red Natura 2000, en relación con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las Directivas 92/43/CEE y 2009/147/CE.</li> <li>- Elaboración de censos de fauna y flora que permitan determinar la tendencia de determinadas poblaciones en el ámbito de toda la Comunidad.</li> </ul>		

**Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)**

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
MA	<p>● Redactar planes de conservación de hábitats y especies e interés comunitario en cada región biogeográfica (9, 174).</p>	<p>M8. Submedida 8.5. apoyo a las inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales:</p> <p>Operaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de instrumentos de planificación territorial de los valores naturales del territorio: planes de gestión de los ecosistemas y dentro de los espacios protegidos. Elaboración de Instrumentos de gestión específicos, dentro del marco estratégico establecido, en aquellos espacios naturales en los que sea preciso legal y/o técnicamente (PRUG, Planes de Conservación, Instrumentos de gestión complementarios, Instrumentos de planificación territorial o sectorial...)</li> </ul>	Art. 20,	<p>Se incluye la medida pero no se fijan objetivos cuantificados respecto a los hábitats y especies que necesitan planes de conservación.</p> <p>No hay objetivos cuantificados para estas medidas, por lo que es imposible evaluar la suficiencia del presupuesto asignado.</p>
MA	<p>● Elaborar, revisar o actualizar planes participados de gestión para los espacios Natura 2000 (10, 37)</p>	<p>M8. Submedida 8.5. apoyo a las inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales:</p> <p>Operaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de instrumentos de planificación territorial de los valores naturales del territorio: planes de gestión de los ecosistemas y dentro de los espacios protegidos.</li> </ul>	Art. 20	<p>El PDR incluye una medida para la elaboración de planes de gestión pero sin mencionar procesos de participación.</p> <p>No hay objetivos cuantificados para estas acciones, por lo que es imposible evaluar la suficiencia del presupuesto asignado a la medida.</p> <p>El ISA identifica la necesidad de <i>Implementar los mecanismos de comunicación y participación ciudadana en la planificación y gestión de la Red</i></p>

**Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)**

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
				<p><i>Natura 2000, tanto en el nivel de Red como en cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000.</i></p> <p>Sin embargo dicha necesidad no se traspasa al PDR y tampoco se incluyen acciones de este tipo entre las medidas. Hay una falta de coherencia entre análisis de necesidades y diseño de medidas.</p> <p>Según el reglamento comunitario la Submedida 16.2. apoyo a proyectos piloto y al desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías podría financiar proyectos piloto participativos para hacer planes de gestión de lugares Natura 2000 pero el PDR no parece contemplar que la submedida pueda tener un enfoque medioambiental.</p>
MA	Elaborar un <b>plan</b> para el mantenimiento o la mejora de la <b>coherencia global y la conectividad</b> de la Red Natura 2000 (11)	<p>● <b>M8.</b> Submedida 8.5. apoyo a las inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de instrumentos de planificación territorial de los valores naturales del territorio: planes de gestión de los ecosistemas y dentro de los espacios protegidos.</li> </ul>	Art 20	No se especifica sin embargo sería financiable
MA	Incluir los objetivos de conservación de la Red Natura 2000 en las diferentes <b>planificaciones sectoriales</b> (12, 39, 74, 149)	●	Art. 20, 35	
MA	Crear <b>equipos de gestión</b> para cada espacio o grupo de espacios Natura 2000 (13 )	●	Art 35	

**Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)**

P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
A	Establecer acuerdos o convenios para favorecer la <b>gestión compartida</b> (14)	●		Art 20, 35	
MA	Elaborar <b>subprogramas temáticos y programas integrados</b> con conjuntos de medidas que optimicen los efectos sobre la conservación y el desarrollo rural (37)	●		Art. 20, 35	El PDR no incluye subprogramas temáticos.
MA	Poner en marcha <b>proyectos piloto</b> orientados a mejorar el estado de <b>conservación de tipos de hábitat y especies forestales</b> y de los agrosistemas (42, 77)	●		Art. 28, 34, 35	Según el reglamento comunitario la Submedida 16.2. apoyo a proyectos piloto y al desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías podría financiar proyectos piloto de este tipo, sin embargo el PDR no parece contemplar que la submedida pueda tener un enfoque medioambiental.
M	<b>Adquirir la propiedad o derechos de uso</b> de terrenos con tipos de hábitat naturales o especies de interés comunitario y llanuras inundables (IC) (43, 80, 154)	●		Art. 17	
MA	Crear un <b>Registro Ganadero y de Gestión de Tierras Agrarias</b> en las ZEC (44, 45)	●		Art 35,	
MA /A	Medidas agroambientales y N2000: <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la <b>ganadería extensiva</b> (46, 175)</li> </ul>	●	M10. Agroambiente y clima <ul style="list-style-type: none"> <li>Actuación 10.1.1. Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante.</li> </ul>	Art. 17, 28, 30	La actuaciones 10.1.1 y 10.1.2: No se presenta ninguna justificación en términos de la prioridad 4a, por ejemplo hábitats o especies que pueden beneficiarse de la medida. Parece ser una medida para dar un apoyo muy generalizado a la

**Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)**

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso de <b>razas ganaderas locales</b> (47)</li> <li>• Mantener <b>prados de siega</b> (48)</li> <li>• Dejar <b>bandas sin cultivar</b> (49)</li>   <li>• Medidas de conservación en <b>secano</b> (48, 54, 58, 59)</li> <li>• Medidas de conservación en <b>arrozales</b> (49)</li> <li>• Medidas de conservación en <b>dehesas</b> (51)</li> <li>• Gestión activa de <b>mosaicos extensivos y rotaciones</b> (52)</li> <li>• Restaurar <b>setos y elementos lineales</b> de interés para la fauna (53)</li> <li>• <b>Reducir el uso de fertilizantes y pesticidas</b> (57)</li> <li>• Realizar y adecuar <b>infraestructuras ganaderas</b> para la fauna silvestre (56, 60)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuación 10.1.2. Aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino y/o caprino.</li> <li>- Actuación 10.2.1 Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción</li>   <li>- Actuación 10.1.5. Agroecosistemas extensivos de secano en humedales de importancia internacional.</li>   <li>- Actuación 10.1.3. Producción integrada.</li>   <li>M4. Inversiones en activos físicos</li> <li>Submedida 4.3. Apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y la silvicultura.</li> </ul>		<p>ganadería en pastoreo, y no específicamente a los SAVN. Las cargas ganaderas máximas son altas y no corresponden a sistemas realmente extensivos. Además son las mismas que se proponen para la IC de áreas desfavorecidas, lo que quiere decir que la medida agroambiental no va más allá de la IC en el sentido de incentivar sistemas más extensivos. La carga mínima es la misma que se propone para el Primer Pilar. No se exigen prácticas de conservación de hábitats, por ejemplo del Anexo 1 de la Directiva Hábitats.</p> <p>Además de la M10, el PDR presenta la M13 (Ayuda a zonas con limitaciones naturales) como una pieza clave en la estrategia para <i>la conservación del espacio natural, así como el mantenimiento y la promoción de sistemas agrícolas sostenibles a fin de evitar el abandono de tierras y la pérdida de la biodiversidad</i></p> <p>La suposición que al pagar una indemnización compensatoria (IC) generalizada a los agricultores en un 96% de la SAU de Castilla y León se va a conseguir frenar el declive de las prácticas tradicionales favorables para la conservación de la naturaleza y así evitar la pérdida de la biodiversidad no se justifica mediante análisis. La medida no incluye ninguna obligación o incentivo para que los beneficiarios mantengan prácticas tradicionales o favorables a la conservación de la naturaleza. El único requisito que va más allá de la condicionalidad del Primer Pilar son los límites de carga ganadera, sin embargo estos límites son muy altos y no adecuados para sistemas extensivos e incluso “no se tendrán en cuenta para el cumplimiento de este requisito de carga ganadera aquellos animales pertenecientes a explotaciones</p>

**Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)**

P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
			Operaciones incluyen: - el establecimiento de infraestructuras que mejoren el acceso ganadero a las superficies pastables bajo el prisma de la bioseguridad sanitaria supone un pilar fundamental en la competitividad de las explotaciones ganaderas. ...amplían la posibilidad de aprovechamiento ganadero de superficies pastables, se puede decir que la incidencia medioambiental es muy favorable		intensivas que no dependan de superficies forrajeras”.  Pero parece muy improbable que esta medida pueda conseguir frenar el abandono agrario, o incluso que pueda tener un efecto significativo sobre este fenómeno. La evaluación intermedia de la medida a nivel estatal del año 2003 llegó a la conclusión de que la medida apenas tiene efectos sobre la actividad agraria y la población rural.
MA	Promover la <b>producción ecológica</b> (57)	●	M11. Producción ecológica	Art. 29	
MA	Adaptar los <b>aprovechamientos tratamientos forestales</b> a los requerimientos de N2000 (75, 88):	●		Art. 21, 23, 26, 30, 34	
MA	Redactar <b>planes de defensa contra incendios</b> según los requerimientos de N2000 (76)	●	M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques  Submedida 8.3 apoyo a la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes: - Planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes, en los que se especifiquen los objetivos en materia de prevención.	Art 24	Pretende contribuir a la restauración, conservación y mejora de la biodiversidad en las zonas de la Red Natura 2000 (prioridad 4), pero no se describen los beneficios concretos de la medida sobre N2000, aunque parecen evidentes.  No obstante, no se mencionan requerimientos específicos de la Red en el diseño de la medida. Tampoco se tiene en cuenta, como factor preventivo, la mayor resistencia de los bosques maduros de interés comunitario frente a otras formaciones arboladas de escaso o nulo valor para la

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
					conservación de la biodiversidad.
M	Promover la <b>certificación forestal</b> (78)	●	<p>M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques</p> <p>Actuación 8.6.3.- Inversiones en prácticas forestales sostenibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversiones para la redacción y adecuación a los requerimientos exigidos para su aplicación, de instrumentos de ordenación forestal e implantación de sistemas de certificación de los recursos forestales, trazabilidad, cadenas de custodia, etc.</li> </ul>	Art 26	
M	Ordenar el <b>pastoreo en bosques y dehesas</b> (79, 96)	●	<p>Submedida 8.3 apoyo a la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes</p> <p>Operaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labores de mejora en terrenos forestales con vocación silvopastoral, en base a un documento de gestión de la planificación, que servirá para analizar el punto de partida de cada una de las superficies forestales a incorporar a la ayuda y marcar los objetivos a alcanzar.</li> </ul>	Art 21, 23	No se indica la superficie de bosques y dehesas que necesitan ordenarse, ni tampoco se propone un objetivo cuantificado respecto a la superficie que se pretende ordenar mediante la submedida.
M	Deslindar el <b>dominio público hidráulico</b> y elaborar la cartografía de zonas inundables en N2000	●		Art 20	
M	Establecer <b>pagos compensatorios</b> para la compra pública de derechos de agua	●		Art	

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
	o el cese anticipado de aprovechamientos hídricos			30	
A	Promover acuerdos para el <b>pago por servicios ambientales</b> de los recursos hídricos	●		Art. 30	

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RDR	Observaciones
MA	Desarrollar planes para restablecer el estado de conservación favorable de especies: <b>cría en cautividad, reintroducción, translocación o reforzamiento</b> de poblaciones, así como restauración de hábitat (15, 68)	●	<b>M8.</b> Submedida 8.5. apoyo a las inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de instrumentos de planificación territorial de los valores naturales del territorio: planes de gestión de los ecosistemas y dentro de los espacios protegidos.</li> </ul>	Art. 20, 21, 22, 25, 34	Estas medidas no se especifican en el PDR. La submedida 8.5 podría ser una manera de financiarlas aunque no esté muy claro.
MA	Analizar los flujos de desplazamiento de vertebrados y las barreras entre los espacios Natura 2000 y <b>restaurar la conectividad</b> (16, 86, 163)	●		Art 20	
MA	Redactar y aplicar un plan de gestión de riesgos y erradicación de <b>especies alóctonas e invasoras</b> en Red Natura 2000 (18, 97)	●		Art 20	
A	Asegurar los <b>recursos tróficos para las aves necrófagas</b> (muladares, comederos, etc.) (19)	●	<b>M4.</b> Inversiones en activos físicos Submedida 4.3. Apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y la silvicultura. Operaciones incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>- el establecimiento de infraestructuras que mejoren el acceso ganadero a las superficies pastables bajo el prisma de la bioseguridad sanitaria supone un pilar fundamental en la competitividad de las explotaciones ganaderas.</li> </ul> ...amplían la posibilidad de aprovechamiento ganadero de superficies pastables, se puede decir que la incidencia medioambiental es	Art 17	
MA	Restaurar pastos y matorrales mediante <b>cercados, siembras y plantaciones, desbroces, quemas controladas, etc.</b> (62)	●		Art 17, 20,	
MA	Restaurar <b>puntos de agua o encharcamientos temporales</b> (63, 88)	●		Art. 17, 20	
MA	Construir refugios y restaurar hábitat para la mejora de las <b>poblaciones de presas clave</b> para especies de IC (64)	●		Art. 17, 20	

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RDR	Observaciones
MA	Poner en marcha medidas de <b>prevención de ataques de predadores silvestres</b> de IC (65)	●	muy favorable	Art 17	
A	Reducir la <b>mortandad no natural</b> y la predación de oportunistas sobre fauna silvestre de IC (66, 91)	●	M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	Art 17, 34	
A	Recuperar y restaurar construcciones agroganaderas y <b>elementos que permitan la cría y refugio</b> para las especies de IC (67, 92)	●	Submedida 8.3 apoyo a la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes:	Art 17, 20, 34	
A	Promover la creación, mejora y mantenimiento de <b>ecosistemas fluviales y humedales</b> de IC para mejorar la biodiversidad y la calidad del agua (159, 162)	●	- Recuperación y conservación de zonas húmedas - Actuaciones de restauración y mantenimiento de paisajes naturales y elementos paisajísticos, así como de Hábitats de Interés Comunitario, y entre ellos en la Red Natura 2000. - Actuaciones específicas en relación con la conservación de los valores de la Red Natura 2000 (reducción de amenazas, medidas de conservación, actuaciones que fomenten el aumento de zonas de alimentación, reproducción y refugio, etc.)	Art 17	
A	<b>Reforestar bosques secundarios</b> y promover la <b>transformación de repoblaciones alóctonas forestales en bosques</b> de IC (82, 83, 175)	●	M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques  Submedida 8.1: ayuda para la reforestación y creación de superficies forestales	Art 21, 22, 25, 30,	
					La submedida incluye el objetivo de: - Promover la restauración de hábitats de especial relevancia en el contexto de la protección del medio natural  Sin embargo no se aportan datos ni en el DAFO ni en la descripción de la medida sobre cuales serían dichos hábitats de especial relevancia ni sobre como se van a promover en preferencia de otros tipos de repoblaciones.  Respecto a criterios de selección de proyectos el

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RDR	Observaciones
					<p>PDR dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En aras de promover la biodiversidad, se valorarán los proyectos de forestación multiespecíficos, siempre condicionados a las características del terreno donde se implanten.</li> <li>- Se potenciará el uso de esta medida como instrumento al servicio de los planes de gestión incluidos en zonas integradas en la “Red Natura 2000”, siempre que dichos planes lo contemplen y establezcan las condiciones de implementación.</li> </ul>
MA	Mejorar y mantener los bosques de IC (81, 88, 89, 90)	●	<p>M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques</p> <p>Submedida 8.5: Apoyo a las inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales</p> <p>Operaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuaciones específicas en relación con la conservación de los valores de la Red Natura 2000 (reducción de amenazas, medidas de conservación, actuaciones que fomenten el aumento de zonas de alimentación, reproducción y refugio, etc.)</li> </ul>	Art 17,2 1 22,2 5, 30, 34	<p>Permite cualquier actuación de mejora de las masas forestales que el MAP pueda plantear para la extensión, mejora y mantenimiento de ecosistemas forestales.</p> <p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se favorecerán los trabajos en zonas con valores ambientales elevados, entre otros aquellos que estén en Espacios Naturales Protegidos declarados o con Planes de Ordenación de Recursos Naturales, ámbitos de aplicación de planes de recuperación, o áreas designadas para formar parte de la Red Natura 2000.</li> </ul>
A	Mejorar la integración de infraestructuras y métodos forestales preventivos (85, 88, 95)	●	<p>M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques</p> <p>Submedida 8.3 apoyo a la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales, desastres naturales y</p>	Art 24.	<p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se favorecerán los trabajos en zonas con valores ambientales elevados, entre otros aquellos que estén en Espacios Naturales Protegidos declarados o con Planes de Ordenación de Recursos Naturales, ámbitos de aplicación de</li> </ul>

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RDR	Observaciones
			catástrofes Operaciones incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de ganado: utilización de animales de pastoreo para control de la vegetación con finalidad preventiva.</li> <li>- Creación y mantenimiento de infraestructuras o instalaciones que faciliten el uso del ganado para control de la vegetación con finalidad preventiva (apriscos, abrevaderos, cerramientos, etc.).</li> </ul>		planes de recuperación, o áreas designadas para formar parte de la Red Natura 2000.
MA	Conservar la <b>variabilidad genética</b> en los bosques (84)	●		Art 25	

Estrategia prioritaria 4: Vigilancia y seguimiento					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RDR	Observaciones
MA	Definir protocolos estandarizados para el seguimiento del estado de conservación de todos los tipos de hábitat y las especies (20)	●	M8. Submedida 8.5. apoyo a las inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.	Art 20;	El DAFO no concreta información sobre el programa actual de seguimiento, sobre el porcentaje de especies y hábitats para los que existen y se aplican protocolos de seguimiento, ni sobre su periodicidad.
A	Aplicar los protocolos de seguimiento del estado de conservación de hábitats y especies (98, 99, 100)	●	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios para la mejora del conocimiento, seguimiento y evaluación de los Hábitats y Especies de Interés Comunitario cuyo objetivo sea el mantenimiento de los mismos en un estado favorable de conservación.</li> <li>- Elaboración de censos de fauna y flora que permitan determinar la tendencia de determinadas poblaciones en el ámbito de toda la Comunidad.</li> </ul>	Art 20	<p>No se fijan objetivos respecto al número o proporción de hábitats y especies para los cuales se va a poner en marcha un sistema de seguimiento.</p> <p>En las medidas no se menciona el desarrollo protocolos estandarizados.</p>
	Mejorar las instalaciones de vigilancia de incendios forestales, plagas y enfermedades	●	<p>M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques</p> <p>Submedida 8.3 apoyo a la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes</p>	Art 24	

Estrategia prioritaria 5: Información, formación y sensibilización					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RDR	Observaciones
A	Realizar programas y actividades de <b>información, educación y sensibilización para comunicar los objetivos de de la Red Natura 2000 y sus beneficios</b> (22, 107)	●	M1. Transformación de conocimientos y acciones de información  Submedida 1.1 Apoyo a la formación profesional y las acciones de adquisición de habilidades	Art. 14, 20	El PDR no identifica una necesidad o objetivo de mejorar la información, formación y sensibilización respecto a Natura 2000. Solamente menciona <i>Mejorar el conocimiento de la biodiversidad, fomentar su protección y promocionar su uso compatible.</i>
A	<b>Realizar campañas</b> activas a gestores, propietarios y usuarios sobre presiones y amenazas (23, 106, 182)	●	Submedida 1.2 Apoyo a las acciones de demostración y/o información	Art. 14, 20	También habla de <i>una formación continua ...en las actuaciones para restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural y el estado de los paisajes europeos</i>
MA	Promover la <b>capacitación y la formación de los gestores y propietarios</b> en la Red Natura 2000 (25, 105, 172)	●	Operaciones incluyen: - Actividades formativas como la agricultura y ganadería ecológica, el uso correcto de productos fitosanitarios, las buenas prácticas agrarias, etc. favorecen la gestión de las explotaciones bajo criterios medioambientales y de desarrollo rural sostenible, el empleo de métodos de producción compatibles con la conservación y protección del medio ambiente.	Art 14 <sup>1</sup>	El ISA señala la necesidad de <i>Implementar los mecanismos de comunicación y participación ciudadana en la planificación y gestión de la Red Natura 2000, tanto en el nivel de Red como en cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000.</i>
A	Crear redes de <b>cooperación e intercambio de información entre gestores</b> de N2000 y otras administraciones sectoriales (27)	●		Art 35	Sin embargo, al desarrollar la M1, no se mencionan explícitamente temas de conservación de la biodiversidad o Natura 2000.
A	Diseñar <b>Códigos de Buenas Prácticas</b> y materiales de información sobre métodos respetuosos agrarios y forestales (70, 103)	●		Art 14	
MA	<b>Asesorar</b> a los agricultores, ganaderos y propietarios forestales sobre la adopción de prácticas agroambientales, climáticas y silvoambientales (70, 71, 104)	●	M2 Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas  - Submedida 2.1 Apoyo a la prestación de servicios de Asesoramiento  - Submedida 2.2: Ayuda para el	Art 15	El reglamento establece la obligatoriedad de que el asesoramiento abarque ciertas cuestiones, como la condicionalidad o las medidas del “greening”; pero dice que podrá dedicarse también a las medidas agrosilvoambientales y a N2000.  No se incluye ningún criterio de selección que prime la presencia de técnicos cualificados en materia de

<sup>1</sup> El MAP solo indica como fuente de financiación el FSE Y FEDER, pero se puede financiar también con FEADER (art. 14)

			<p>establecimiento de servicios de asesoramiento agrario y forestal</p> <p>- Submedida 2.3: Ayuda para la formación de asesores</p>		<p>implementación de la Red N2000 y de conservación de la biodiversidad.</p> <p>El reglamento insta a dar prioridad a la hora de recibir servicios de asesoramiento a aquellos productores que tengan menos posibilidad de acceso a otros servicios de asesoramiento. Podría ser el caso de las pequeñas explotaciones extensivas en áreas con limitaciones frecuentes en N2000, pero la medida no establece ni prioridad ni un mayor porcentaje de ayuda anual a este tipo de explotaciones.</p>
MA	<p>Implementar un sistema de información geográfica y bases de datos que permita a los propietarios y gestores de explotación conocer los valores naturales que existen en cada explotación y las disposiciones legales que les afectan (69)</p>	●		Art. 20, 35	<p>Se reconoce que el asesoramiento debe evaluar la situación específica de una explotación agrícola y forestal entre otras cosas en lo que se refiere a su desempeño ambiental, por lo que podría financiar la medida del MAP de implementar un sistema de información geográfico y bases de datos con la información relevante de N2000, requerimientos ecológicos y medidas agroclimáticas que pudieran afectar a la explotación. Esta valoración facilitaría el establecimiento de ayudas por resultados, pagos por servicios ambientales, así como la implementación de contratos territoriales y otros instrumentos de gestión concertada.</p>
M	<p>Proporcionar equipamientos y servicios de información e interpretación (24)</p>	●	<p>M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales</p> <p>Submedida 7.6. Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica</p>	Art. 20	<p>Son costes elegibles los incluidos en un convenio de colaboración con entidades locales en espacios naturales relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención al público e información sobre los valores ambientales del lugar.</li> <li>- Vigilancia, limpieza y mantenimiento de las instalaciones y equipamientos para el uso público.</li> </ul> <p>Los criterios de selección priorizan Espacios Naturales Protegidos frente a Espacios de alto valor natural. La mayor parte de los ENP pertenecen a N2000.</p> <p>La financiación es del 100% del coste elegible.</p>

2.2 ESTRATEGIAS Y MEDIDAS PRIORITARIAS PARA EL TURISMO Y EMPLEO VERDES; LA MITIGACIÓN Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO; OTROS BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS; Y A LA INVESTIGACIÓN, LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN, LA CONCIENCIACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN

Estrategia prioritaria 6: asegurar los beneficios ecosistémicos de la Red Natura 2000, especialmente en relación con el cambio climático					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
MA	Consolidar <b>redes de seguimiento ecológico</b> a largo del cambio climático y definir protocolos de vigilancia y alerta temprana (187)	●		Art. 20, 25, y 35	
MA	Promover la restauración de áreas degradadas con hábitats afectados por el cambio climático (188)	●		Art. 20, 21, 22, 23, 24	
MA	Evaluar medidas de conservación ex situ como respuesta a potenciales impactos del cambio climático (188)	●			

Estrategia prioritaria 7: promover el turismo y el empleo sostenibles en Natura 2000					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
A	Realizar planes y actividades de promoción del turismo respetuoso y el fomento de actividades económicas compatibles en Red Natura 2000 (78, 189)	●	M19 LEADER  Submedida 19.2. ejecución de operaciones bajo la estrategia de desarrollo local participativo (DLP)  Las operaciones subvencionadas pueden estar dirigidas a:	Art 19, 20, 27, 35, 56	Los proyectos LEADER tienen la posibilidad de financiar este tipo de acción, aunque Natura 2000 no aparece entre sus prioridades.  La M6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas no incluye la prioridad 4 entre sus prioridades.
A	Proporcionar <b>servicios de asesoramiento</b> sobre buenas prácticas y oportunidades económicas y sociales en la Red (190)	●	- Diversificación hacia actividades no agrícolas en explotaciones agrarias.	Art. 15	
M	Elaborar <b>materiales y sistemas de promoción turística</b> , de aprovechamientos sostenibles y empleos verdes (191)	●	- Ayuda a la creación, ampliación, modernización y/o traslado de pequeñas y Medianas Empresas (PYME). - Fomento de actividades turísticas. - Infraestructuras y servicios básicos para la población y la economía rural.	Art. 20, 35	
M	Capacitar a personas de las comunidades locales para la <b>gestión de pequeñas empresas</b> de servicios en el entorno de las ZEC. (192)	●	- Conservación, mejora, fomento y divulgación del patrimonio rural, englobando en el mismo el arquitectónico, medio ambiental, cultural, etnográfico, etc. - Formación.  Submedida 19.3. preparación y ejecución de actividades de cooperación del grupo de acción local  Operaciones incluyen: - Aumentar la competitividad y el crecimiento. - Mejorar el nivel de vida de los habitantes del medio rural. - Favorecer la ocupación sostenible del	Art 14	

			<p>territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diversificar de la economía rural mediante el apoyo a las PYME, al emprendimiento y la innovación.</li> <li>- Potenciar la gobernanza local y la animación social.</li> <li>- Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales.</li> </ul>		
--	--	--	--	--	--

Estrategia prioritaria 8: promover enfoques innovadores en relación con Natura 2000					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
A	Definir y poner en marcha sistemas de <b>mecanismos innovadores de financiación</b> , por ejemplo a través de incentivos fiscales, pagos por servicios ambientales, etc. (193)	●			